



EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, CONVOCA A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR A FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 19 Año 2020

<https://sic.ues.edu.sv/convocatoria19-2020>

Bases de aplicación a fondos institucionales

El día **25 de mayo de 2020**, se abre la convocatoria a presentación de proyectos de investigación para optar por financiamiento Institucional.

Elaboración y presentación del proyecto de investigación: Los proyectos deberán elaborarse y presentarse atendiendo lo establecido en el Documento “Normas Técnicas y Administrativas del Consejo de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador”, este documento puede ser adquirido en el local del SIC-UES (Edificio CENSALUD o visite el Sitio Web <https://sic.ues.edu.sv/politicas-reglamento-normastecnicas>).

El proyecto de investigación se registrará en la plataforma <https://sipc.sic.ues.edu.sv/>, la cual accederá a través de las credenciales del correo electrónico institucional, deberá completar el registro y seleccionar el área de conocimiento de su interés. Por consiguiente, completará los pasos en línea: 1. Objetivos, 2. Actividades, 3. Presupuesto, y en el paso 4. Documento, descargará el protocolo de investigación que estará en formato Microsoft Word con el contenido digitado en línea, llenará los ítems restantes solicitados en el protocolo de investigación, incluyendo el currículum del investigador principal y los asociados, para luego como último paso, subir el documento al paso 4, de la plataforma, dando click en el botón “Enviar proyecto”.

El proceso de evaluación incluye observaciones preliminares por los miembros del CEI/CIC-UES, para revisar aspectos generales de forma, como la coherencia en el planteamiento y redacción del proyecto de investigación, su apego a las políticas institucionales sobre investigación científica, y el cumplimiento con todos los requisitos formales de la aplicación. Superada esta etapa, se pasa a una evaluación por pares externos, para valorar el aporte científico del proyecto, así como su fundamentación teórica y metodológica, según el área de conocimientos, tomando en cuenta un enfoque multidisciplinario e innovador quienes aplicarán para la evaluación los siguientes 7 criterios: **1) Relevancia con Coeficientes de Ponderación: 3** (Valorar la calidad e importancia del Proyecto de Investigación (PI) presentado por el investigador, desde el punto de vista académico, científico y/o tecnológico con originalidad e innovación del mismo), **2) Pertinencia con**



Coeficientes de Ponderación: 2 (Valorar si el Proyecto de Investigación (PI) es oportuno y adecuado a la realidad social y material en que se desarrollará. Valorar si el PI responde a las prioridades temáticas de desarrollo de la UES. Evaluar si el PI vulnera aspectos esenciales del medio ambiente, o bien de la cultura u otros derechos de la población supuesta a ser beneficiaria del mismo), **3) Metodología con Coeficientes de Ponderación: 4** (Valorar la viabilidad científico-técnica de la metodología indicada por el investigador para alcanzar los objetivos propuestos en el Proyecto de Investigación (PI), así como los fundamentos teóricos presentados para justificar su selección. Se deberá valorar la complementariedad y coherencia lógica de los métodos y técnicas, así como de las diferentes fases consideradas para que se puedan cumplir los objetivos declarados. La nota conferida debe reflejar si se considera viable que el PI se desarrolle dentro del tiempo propuesto por el investigador, tomando en cuenta el enfoque multidisciplinario), **4) Resultados Esperados con Coeficientes de Ponderación: 3** (Valorar el alcance y pertinencia de los resultados esperados por el investigador al final del Proyecto de Investigación (PI). Valorar la coherencia y correspondencia lógica de los resultados esperados con la metodología y los objetivos del PI), **5) Supuestos y Riesgos con Coeficientes de Ponderación: 2** (Valorar las declaraciones del investigador acerca de los supuestos y riesgos que podrían amenazar la ejecución del Proyecto de Investigación (PI), y la forma como el investigador piensa superarlos), **6) Idoneidad del Investigador(a) con Coeficientes de Ponderación: 3** (Valora la experiencia y competencia académica/profesional previa del investigador, tal como se demuestre en su hoja de vida, principalmente por su área de formación/especialización, su experiencia en la ejecución exitosa de otros proyectos de investigación, la cantidad y la importancia de las publicaciones relevantes referidas, etc.), y **7) Factibilidad Técnica y Financiera con Coeficientes de Ponderación: 3** (Posibilidad real de ejecutar el Proyecto de Investigación (PI) en términos financieros y de recursos. ¿Se ha previsto como se conseguirán los recursos necesarios para hacer frente a los gastos de funcionamiento y mantenimiento del PI, una vez que finalice la etapa de ejecución?).

La aprobación del CE/CIC-UES de un proyecto de investigación, implica:

- 1) El compromiso del Investigador de ejecutar el proyecto de investigación según normas éticas universalmente aceptadas, el cumplimiento de los tiempos de ejecución del proyecto, la entrega de informes de progreso, y la entrega de un informe científico final con los productos y resultados indicados en el proyecto, así como la presentación de un artículo científico publicable en Revista Científica.
- 2) El compromiso de la Secretaría de Investigaciones Científicas (SIC-UES) y del Consejo de Investigaciones Científicas (CIC-UES), de tramitar



oportunamente la adquisición de los equipos, suministros, reactivos y otros materiales, según presupuesto aprobado para cada proyecto por el CEI/CIC-UES. La Secretaría tramitará también, a solicitud del investigador titular, las contrataciones de personal auxiliar, capacitaciones y viajes al exterior, así como la adjudicación de vales de combustible para viajes de campo, gastos de publicación de resultados, etc., siempre que hayan sido debidamente aprobados en el presupuesto del proyecto de investigación.

- 3) Las Facultades, Institutos y Centros de Investigación a los que pertenezca el investigador, serán responsables de otorgar, según posibilidades, tiempo laboral al investigador para la ejecución efectiva del proyecto de investigación, proporcionarán en lo posible facilidades de infraestructura, y serán responsables por el adecuado resguardo y mantenimiento del equipo adquirido, que será inventariado como parte de los activos de la Unidad correspondiente, según normativa vigente.

Se recomienda a los investigadores que presenten propuestas de Proyectos de investigación relacionados con problemas concretos identificados a través de consultas realizadas con sus pares externos, en comunidades, en instituciones de gobierno que atienden problemas críticos, en ONG's y sectores productivos, problemas relacionados con el COVID-19 y la Seguridad Alimentaria Nutricional, tendientes a identificar investigaciones pertinentes, y promover la relación Universidad-Sociedad, tomando en cuenta las políticas institucionales de investigación científica.

Monto máximo de la subvención:

- ✓ USD\$ 20,000.00 por proyecto de investigación.

Período de preparación y remisión de proyectos: A partir del 25 de mayo al 12 de septiembre de 2020.

Los proyectos serán remitidos en línea a más tardar el día 12 de septiembre de 2020, hasta las 12:00 de la noche.

Lugar de contacto para consultas: Secretaría de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador (SIC-UES).

Planta baja del edificio de CENSALUD, Ciudad Universitaria.

Tel.: (503) 2225-8434 email: sic@ues.edu.sv o en el Sitio Web <https://sic.ues.edu.sv/convocatoria19-2020>

Para consultas sobre el registro del proyecto en línea, contactarse con la técnica Rafaela Pérez rafaela.perez@ues.edu.sv de las oficinas de la SIC-UES.



CALENDARIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CONVOCATORIA 19 AÑO 2020

FASE I: Presentación, presentación, evaluación y notificación de Proyectos:

- Preparación, 25 de mayo al 12 de septiembre de 2020.
- Fecha límite de presentación, 12 de septiembre de 2020.
- Observaciones preliminares, 14 de septiembre al 31 octubre 2020.
- Evaluación por pares externos, 01 de noviembre al 14 de diciembre de 2020.
- Entrega por parte de los investigadores(as) de proyectos definitivos con observaciones incorporadas, 15 diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021.
- Inicio de notificación a investigadores, a partir del 16 de enero 2021.

FASE II: Período de Ejecución y seguimiento de Proyectos: marzo a diciembre 2021.

FASE III: Evaluación de Resultados de los proyectos ejecutados para publicarlos en Revista Nacionales o Internacionales y presentados a la sociedad civil: de enero a diciembre 2022.

Ciudad Universitaria, 25 de mayo de 2020